

EL ATENEO CARACENSE

REVISTA MENSUAL.

ADVERTENCIA.

En virtud de lo que en otro lugar consignamos acerca de la elección de nueva Junta de Gobierno de la Sociedad, la Dirección de esta REVISTA está á cargo del Presidente de la Sección 1.^a D. Francisco Torralba, que habita en la calle Mayor Alta núm. 56, principal, á donde se dirigirán los originales, y la correspondencia administrativa á nombre de D. Cándido Cubillo, Tesorero Administrador, domiciliado en la Plaza de la Cotilla, núm. 6, cuarto bajo.

EL TRABAJO DE MUJERES Y NIÑOS.

No es la cuestión presente aquella de cuya solución depende la del problema social; es sí una de las que con él se enlaza y se manifiesta en sus aspectos científico, económico y moral, por la ignorancia, la miseria y la corrupción de la clase obrera.

Tampoco goza de arraigado abolengo: es nueva, moderna, resultado de la revolución que el progreso de la mecánica ha causado en la industria por la aplicación de los motores de vapor. El empleo de éstos, al hacer innecesaria, ó al menos no tan precisa, la circunstancia de una gran energía muscular en el obrero, ha permitido, con ventaja del precio de la mano de obra, la sustitución del hombre por mujeres y niños en ciertas ocupaciones industriales. Como vemos, han trascurrido muchos siglos en llegar este uso; han bastado pocos años para caer en el abuso. Compréndese con facilidad cuál sea éste. El productor tiene interés, y dentro del modo de ser actual económico, un perfecto derecho, para que, los motores de su propiedad, estén en movimiento, produzcan el mayor tiempo posible. De aquí que si bien el trabajo manual es menor en intensidad, haya aumentado en extensión, trayendo como consecuencia el excesivo número de horas de trabajo con grave perjuicio de la salud de los obreros,

especialmente si estos son mujeres y niños. La observancia de estos peligros ha guiado á muchos economistas al estudio de sus causas y remedios; el deseo de evitarlos, mueve á varios pueblos á legislar sobre tal materia; consideraciones análogas nos llevan á tratar de ella. Sencillo es el plan adoptado en nuestra tarea, y no otra cosa reclama el limitado círculo en que precisa encerrarla. Presentaremos los inconvenientes, examinaremos las ventajas, para deducir si el Estado tiene ó no derecho á intervenir y si de hecho ha intervenido ya en algunos pueblos.

Graves son sus defectos é innegables sus daños. No vacilaríamos en defender que sólo esto ofrece, pues las que parecen ventajas son encubiertos inconvenientes, si el temor de que se entendiera que tratábamos de prejuzgar las conclusiones, no nos obligara á retardar esta afirmación.

Repetidas veces se han hecho; no poseen el mérito de la originalidad, las apreciaciones que á continuación siguen respecto á los males (en el sentido amplio y general de esta palabra), que el trabajo origina en las mujeres y niños. De constitución delicada las primeras, incompleto el desarrollo físico de los segundos, las rudas faenas que exige la industria impropias del sexo de las unas, superiores á la fuerza de los otros, aniquila á aquéllas de escasa resistencia material, y corta el desarrollo corporal de los últimos, que en la etapa de una juventud que debiera ser vigorosa, ven acercarse las tinieblas de una vejez prematura. Si se considera además los locales en que con frecuencia trabajan, el número de horas que en ellos permanecen y la privación del recreo que necesita el niño, se comprenderá que es inferior á la realidad cuanto pudiéramos decir sobre este extremo. Sobran pruebas á lo que decimos; hay una que pudiéramos llamar documental que supera nuestras mismas aspiraciones, á saber: la información que en la primera mitad de este siglo abrió el gobierno Inglés sobre el

trabajo de las fábricas y que es la acusación fiscal más enérgica que puede hacer la caridad contra la barbarie y crueldad de los hombres. Quien lo dude, que lea los informes que emitieron personas imparciales y se convencerá de ello. Se asombraría al saber que es exacto que los niños trabajaban diez y seis horas diarias, y que para que no se durmiesen los castigaban con latigazos y metiéndolos en cubos de agua fría.

Ya hemos indicado al principio que esta cuestión aparece comprendida dentro del orden económico del problema social. El padre, el hijo, el hermano, obtienen un salario exiguo para sostener á su familia; requiere esta deficiencia que los individuos de ella, la mujer, las hijas, las hermanas, adquieran un jornal suplementario que permita vivir á todos. Han conseguido su propósito; la miseria se aleja del hogar, pero tal vez sea por breve tiempo; acaso aquella no se haga esperar mucho, atraída inconscientemente por los mismos que con tanto afán la rechazaban. La explicación de esto es sencilla. El empleo de las mujeres y niños ha permitido observar que con una retribución inferior al salario normal, obtiene el que se sirve de ellos, un éxito igual, al menos en faenas delicadas, que valiéndose de verdaderos operarios. Ahorra por una parte, percibe idéntico beneficio, acaso mayor por otra; la elección no hay que mencionar cual es: emplea mujeres y niños siempre que puede con preferencia á los hombres. De esto dimana el mal en el orden económico; la competencia perjudicial y ruinosa que hace á los trabajadores adultos rebajándolos su salario y confirmando la consideración que hacíamos; los jornales suplementarios no bastan para el mantenimiento de la familia obrera, el de su jefe va disminuyendo por la concurrencia que le hacen ya directa, ya indirectamente los mismos miembros de ella, hasta ser insuficiente; resultado: el enemigo á quien trataba cada uno de aniquilar atravesando triunfante y victorioso el territorio de los que intentaban combatirlo.

Bajo el aspecto moral se descubren mayores defectos que los enunciados. ¿Es espectáculo propio de nuestra civilización que se vanagloria de haber elevado la mujer á su verdadero rango, contemplarla entregada á labores contrarias á su sexo y que la impiden el cumplimiento de su bien social?

¿Es caritativo y humanitario permitir que por un mísero salario, trabaje diez ó

doce horas con labores opuestas á su naturaleza y perjudiciales á su existencia? ¿No se estima como una desgracia y se compadece á la mujer de la clase media que tiene que buscarse el sustento? Pues tan merecedora es de compasión la de clase más ínfima á quien la falta de instrucción vede acaso dedicarse á labores que aquella puede desempeñar. Las consecuencias no se limitan á esto, van mas allá; la familia no existe más que en el nombre, en realidad está disuelta. La esposa y la madre, elementos característicos de la misma, no se encuentran en ella, han desaparecido para convertirse en unidades de producción. La esposa no es la dueña y reina del hogar, es la esclava del taller ó fábrica; la madre no puede cuidar á sus hijos, tiene que entregarlos al cuidado de otras mediante parte de su jornal. En una palabra, la familia vive en completa desorganización, y difícil es que los hijos sean modelos de perfección y virtudes, cuando absorben los miasmas de talleres y fábricas donde se reúnen individuos de variados sentimientos, ideas y costumbres, en vez de respirar la atmósfera saludable y moralizadora de la familia. No tan solo esto; es que las uniones no van influidas tanto por el cariño como por el interés. El hombre, impelido por la necesidad, busca una mujer que con su trabajo obtenga una retribución que no desmerezca de la suya; la mujer, con más razón, aspira á encontrar un hombre que disfrute de un buen jornal, según es costumbre decir. Es más, llevados de este móvil, supeditando al mismo la consideración social, celebran uniones ilegales con tal que su objeto quede realizado.

Ostensibles son también los inconvenientes en el orden científico. El niño, ó frecuente la escuela, ó acude al taller. Las horas que permanece en éste, son aquellas robadas. No es extraño, pues, que la falta de instrucción sea rasgo distintivo de las clases trabajadoras, en las que sólo encontraréis cerebros desiertos dentro de cuerpos decrepitos y el pauperismo unido en estrecho consorcio con la ignorancia.

Hasta aquí los inconvenientes del trabajo de mujeres y niños; ahora presentaremos sus pretendidas ventajas. Una de ellas, la que principalmente se menciona, es que permite á muchas mujeres ganarse el sustento, y á no pocos jóvenes ayudar á sus parientes necesitados, que de otro modo perecerían ó tendrían que buscarlo por medios menos morales. Esta ventaja corrobora-

ra nuestra tesis, demostrando que la miseria es grande y que ella en exclusivo es la que impele á tal extremo. Además, no nos referimos á todos los oficios y ocupaciones, sino á los que contradicen la dignidad y debilidad del sexo y edad, y desde luego que el argumento anterior no puede aplicarse á los que trabajan en provecho y unión de la misma familia, como sucede entre los pequeños propietarios rurales y aun urbanos. Otro beneficio dicen que es, que respecto á los niños le sirve de aprendizaje, beneficio en el fondo bastante oneroso, porque el trabajo suele ser demasiado rudo, y sobre todo, que si es aquél su fin, para cumplirle con más acierto, están ó deben estar las escuelas profesionales donde el alumno adquiere los conocimientos teóricos y prácticos con los requisitos que preceptua la ciencia moderna.

Expuestos quedan los inconvenientes y las ventajas, fácil es establecer de quién es el triunfo. Los primeros son verdaderos; las segundas, ficticias; restan sólo los inconvenientes.

No basta, sin embargo, todo lo expresado para que pueda decirse en definitiva que debe suprimirse ó limitarse esta clase de trabajo. Existen instituciones que, aun no siendo útiles, ni produciendo provecho alguno, no es justo ni legal destruirlas. Por eso preguntamos si el Estado tiene derecho á intervenir en este punto. Contestan algunos negativamente, sosteniendo que el padre y el esposo pueden disponer del trabajo de sus hijos ó esposa, y añaden que de nada serviría la acción del Estado, porque éste podría intervenir en la fábrica, pero no en la casa. No hay ley donde conste lo primero ni la conciencia así lo dicta, porque más bien se comprende que el padre sea el obligado á sostener la familia; pero aun que fuera lo contrario, es cierto que un derecho no ha de traspasar los límites de lo justo, y degenerar en abuso. Y si se quiere reconocer ese derecho á favor de los parientes, tendrá también que afirmarse á favor del Estado cuando aquél viole y desconozca los linderos marcados por la ley ó la moral.

El Estado, además, no es el fiel de la balanza que ha de permanecer inmóvil ó indiferente ante lo que en su derredor pase ó acontezca; es el órgano supremo del derecho y el instrumento de la justicia. Al Estado—como afirman con gran energía y oportunidad la escuela de los Katheder-sozialisten—corresponde intervenir cuando

las manifestaciones del interés individual llegan á estar en contradicción con la cultura y la dignidad humana, produciendo la degradación de las clases inferiores.—Esto sucede con el trabajo de niños y mujeres y por ello debe intervenir el Estado en armonía y consonancia con sus atribuciones.

Afortunadamente esta cuestión ha abandonado el terreno de las especulaciones teóricas y ha encontrado sanción en las regiones de la práctica. Varias son las naciones que han publicado leyes reglamentando este trabajo. Inglaterra ha sido la primera legisladora sobre este particular, y desde el siglo pasado en que comenzaron á denunciarse los males que causaba, han venido aprobándose bills y actas que por su gran número nos vemos impedidos de enumerar. En síntesis, el derecho positivo que rige es el siguiente: los niños menores de ocho años no pueden ser admitidos en las fábricas; pasada esta edad se establece una gradación de horas de trabajo en relación con el número de años, disponiendo también que desde 8 á 13 años tendrán que concurrir á la escuela, tres horas á lo menos los días no festivos.

En Francia la primera ley fué de 20 de Marzo de 1841. Con posterioridad se dió la de 19 de Junio 1874, relativa á los niños que trabajan fuera de su familia. La edad de 10 años es la fijada para el ingreso en el trabajo industrial que no excederá de 6 horas, siendo obligatoria la asistencia á las escuelas y estando prohibido el trabajo á las mujeres durante la noche.

Constituye la legislación vigente en Alemania los reglamentos de 1837 y 1853, que señalan la edad de 12 años, no pudiendo hasta los 14 trabajar más que 6 horas asistiendo 3 á las escuelas.

En España somos muy modestos. Hay una ley, pero no se cumple. El gobierno de Julio de 1873, que no puede menos de enorgullecerse de haber sido el primero y único en ocuparse de esta cuestión, publicó en 24 del mismo mes y año una ley estableciendo un servicio facultativo para accidentes en el trabajo, creando jurados mixtos de obreros, fabricantes, médicos y maestros de la escuela para el cumplimiento de sus disposiciones y regulando el trabajo de los niños. El artículo primero transcrito dice así: "Los niños y las niñas menores de 10 años no serán admitidos al trabajo en ninguna fábrica, taller, fundición ó mina, y en el segundo, tercero y cuarto va fijando el número de horas de trabajo en

relación con el número de años, y prohibiendo el trabajo de noche á los jóvenes menores de 15 años y las jóvenes menores de 17 en los establecimientos en que se empleen motores hidráulicos y de vapor.

Es una ley acreedora á elogios por su espíritu, acaso más ámplio que el de otras vigentes en Europa. Por eso terminamos este ligero estudio pidiendo su restablecimiento para honra de nuestra patria y desagravio á la Humanidad.

RICARDO OYUELOS PEREZ.

Madrid 24 Octubre 1887.

CERTAMEN

DEL INSTITUTO DE GUADALAJARA.

Con arreglo á las condiciones establecidas en el programa de este Certamen, se constituyó el Jurado bajo la presidencia del Sr. Director del Instituto, D. José J. de la Fuente, formando parte de él los Catedráticos D. Hilarión Guerra, D. Jacinto García Calvo, D. Manuel Sanz Benito y D. José María Lopez, designados por el Claustro; D. Manuel González, como representante de la Diputación provincial; D. Inocente Fernández Abás, por el Ayuntamiento; don Serapio Enciso, por el Casino-Ateneo, y don Francisco Fernández Iparraguirre, por el Ateneo Caracense y Centro Volapükista Español.

Examinados los trabajos presentados, fueron juzgados dignos de premio los referentes al tema 1.º de la Excm. Diputación provincial, *Reseña forestal de la provincia de Guadalajara*, y al tema propuesto por el señor Director del Instituto, *Juicio Crítico de la vida del Arcipreste de Hita y de sus obras*; dignos de mención honorífica los relativos al tema 3.º del Claustro, consistente en un *Retrato al carboncillo del Cardenal Mendoza*, y al tema del Casino-Ateneo, *Descripción de Guadalajara*.

En sesión pública, celebrada en el Salón de actos del Instituto el día 1.º del actual, se procedió á la apertura de los sobres que contenían los nombres de los autores, resultando ser éstos, por el orden en que los hemos enunciado: D. Benito Angel y Ramón, D. Rafael Amblés y González, D. Pablo Hombrados, y D. Juan Diges y Antón.

De lamentar es que la mayoría de los temas hayan quedado desiertos, y más aun lo es para nosotros que entre ellos se en-

cuentre el tema propuesto por el Ateneo Caracense. Mas si algo pudiera consolar-nos de esta decepción, es el resultado altamente honroso para nosotros, puesto que de los cuatro trabajos premiados, tres proceden de individuos de nuestra sociedad.

Reciban ellos, y también el Sr. Hombrados, la más cordial felicitación, y ojalá la afición á estas nobles lides aumente y se generalice por completo entre nosotros.

Relacionada íntimamente con el certamen, está la interesante carta que á continuación insertamos:

“Instituto provincial de 2.ª enseñanza.—Guadalajara.—Noviembre 2 de 1887.

Sr. Presidente del Ateneo Caracense y Centro Volapükista Español.

Mi distinguido compañero y querido amigo: Ya que Vds., con su natural bondad, han permitido que por espacio de más de un año haya abusado de la longanimidad de los suscritores á la REVISTA, le ruego se sirva ordenar que en el número correspondiente al mes actual, se inserten los párrafos siguientes de la carta que con fecha 4 de Octubre me ha dirigido desde Rosario (República Argentina), el Sr. D. Cayetano Jiménez, tanto por lo que honra á la persona que la ha escrito, cuanto por lo que puede interesar en día ya próximo á los alumnos aventajados y faltos de recursos de este Instituto.

«Mis hermanos en esa, dice el Sr. Jiménez, me han remitido el programa del Certamen que tendrá lugar en ese Establecimiento de Enseñanza, con motivo de ser el 30 de Noviembre próximo el quinquagésimo año de la fundación del Instituto.»

«Mis ocupaciones no me han permitido tomar una parte activa en él; mas como quiero y es mi deseo que tenga todo el brillo posible tan patriótica fiesta, me asocio á ella, primero: felicitando á V. y al digno cuerpo de Profesores, por el modo de honrar al pueblo de mi nacimiento, y después, donando esos *mil reales* (1) al estudiante del Instituto de 2.ª Enseñanza de Guadalajara más pobre y más aplicado.»

«Teniendo cursando en ese Instituto un sobrino mio, desearía que fuese él quien hiciese, en el acto de la distribución de premios, la entrega de dicha cantidad, en mi nombre, para que así aprenda desde peque-

(1) Acompaña á la carta una letra de 250 pesetas contra el Banco de Castilla.

ño á honrar la pobreza, la humildad y la aplicación.»

«Siempre mi pensamiento está fijo en la patria mía; el 30 de Noviembre pensaré con orgullo en mi pueblo y al mismo tiempo bendeciré los nombres que han preparado una fiesta tan noble y tan simpática.»

«Ignoro si en esa hay sociedad alguna que proteja á los estudiantes pobres, y trabaje en la propaganda de la educación del pueblo; si la hubiese puede el Sr. Director inscribirme con la cantidad que juzgue procedente.»

«Saluda con todo respeto al Sr. Director á quien B. S. M.—*Cayetano Jimenez.*»

Grandemente consolador ha sido para el Director del Instituto provincial de 2.^a Enseñanza de Guadalajara, el recibo de la carta cuyos párrafos con placer deja trascritos, pues ella le evidencia, que si á raíz de la convocatoria hubo personas que se complacieron en ridiculizar un pensamiento iniciado con desinteresados fines, no han faltado otras que, respondiendo al llamamiento de este Claustro, han dado gallardas pruebas de su valía, en el noble paleñque abierto por el Instituto de Guadalajara, sin que se haya echado de menos quien, como el ilustrado presbítero señor de Jiménez, se nos haya asociado, desde el nuevo mundo, con un acto tan patriótico como caritativo, cual el que con satisfacción suma dejamos consignado.

Da á Vds. gracias anticipadas por su bondad, y no olvida las anteriores su afmo. compañero y amigo q. s. m. b.—El Director del Instituto, **José Julio de la Fuente.**»

Nuestros comentarios huelgan; tenemos verdadero placer en insertar la carta de nuestro presidente honorario, que sabe tiene siempre á su disposición las columnas de nuestra REVISTA, muy honradas al publicar trabajos tan interesantes y valiosos como la *Reseña histórica de las enseñanzas que existieron en Guadalajara*, y nos congratulamos asimismo al dar á conocer rasgos tan nobles como el de nuestro generoso paisano, Sr. Jiménez, á quien saludamos con entusiasmo y cariño.

Fernández Iparraguirre.

CRÓNICA DEL ATENEO.

Juntas generales.

En la celebrada por la Sociedad el día 9 del pasado Octubre, ocuparon la atención de los señores socios los asuntos siguientes:

Actas.—Se aprobó la de la sesión anterior.

Cuentas.—Se aprobaron, después de una pequeña discusión, las correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre.

Presupuesto.—Asimismo quedó aprobado el que corresponde al trimestre que finará en Diciembre próximo.

Elección de Junta.—Conforme á lo que prescribe el art. 10 de nuestro Reglamento, se procedió á verificar este acto, de que resultó la que ha de funcionar durante el presente curso, de esta manera:

Presidente general, D. Francisco Fernandez Iparraguirre; Secretario, D. José María Asensio; Tesorero Administrador, D. Cándido Cubillo.

1.^a Sección.

Presidente, D. Francisco Torralba y Vela.
Vicepresidente, D. Manuel Diges Antón.
Secretario, D. Felipe Ortega Somolinos.

2.^a Sección.

Presidente, D. Nicolás de Ugarte.
Vicepresidente, D. Benito Fita y Loscos.
Secretario, D. Cipriano Osona y Sigüenza.

Varios.—El Presidente enumera en términos breves la fecundidad del curso que acababa de terminar, y aconseja se siga trabajando. Invita á los señores recientemente elegidos á que tomen posesión de sus puestos.

A propuesta del Sr. Torralba, la Junta general acuerda un voto de gracia para la de gobierno saliente.

* *

En la extraordinaria celebrada el 29, se eligió para Secretario general, á D. Manuel Sagredo y Martín, por no haber aceptado el cargo el Sr. Asensio.

Se dió cuenta de varias comunicaciones referentes á movimiento de socios.

Se leyó la atenta y explícita contestación que el Sr. Director del Instituto, dió á la comunicación que le fué dirigida por la Junta de Gobierno, solicitando la autorización necesaria para la instalación de la Sociedad, en el edificio que ocupa aquel centro de enseñanza.

Se dió cuenta del presupuesto formulado por una Comisión de la Junta de Gobierno, de los gastos necesarios para la instalación de la Sociedad en el nuevo local, y fué aprobado, para el caso, muy probable, de que se reciba en breve la orden del Ministerio de Fomento, concediendo mil pesetas á la Sociedad.

* *

SECCIÓN DE NOTICIAS.

El presente número lo remitimos á varias redacciones de periódicos y revistas, y á todos rogamos establezcan el cambio, no por lo que nuestra humilde REVISTA vale, sino por lo que con sus ilustradas publicaciones pueden contribuir al fomento de los fines de nuestra Sociedad y al aumento de su Biblioteca.

Según acuerdo de la Junta de Gobierno, se va á proceder á la ejecución de las obras precisas para instalar provisionalmente la Sociedad en el local que definitivamente ocupará, y tan pronto como se halle en estado utilizable, darán comienzo las conferencias y las clases, que para conocimiento de nuestros lectores y en especial de la clase obrera á quien particularmente se dedican éstas, se ponen á continuación la asignatura objeto de cada una y el nombre del señor socio por quien ha de ser explicada.

Gramática Castellana, D. Juan Diges.—Lengua Francesa, D. Francisco F. Iparraguirre.—Inglés, D. Pedro Bermejo.—Taquigrafía, D. Manuel Sanz Benito.—Aritmética, D. Julio Fernandez.—Geometría, D. Magin Recio.—Volapük, D. Nicolás de Ugarte.

Además de estas clases, que han de ser explicadas en tres noches de la semana, se darán en los mismos días, las de Lectura y Escritura. Los días y horas en que han de tener lugar, oportuna y repetidamente se anunciarán. ¡Ojalá que al llamamiento que hace la Sociedad á todos, acudan especialmente las clases trabajadoras! Grande y provechoso puede ser el resultado para éstas, pero igualmente grande ha de ser la satisfacción que la Sociedad experimente, si ve realizados sus deseos, que no vacilamos en asegurar que estos han de ser siempre vehementes en pró de la instrucción popular.

El día 19 del pasado mes se detuvo brevísimo tiempo en esta ciudad, con objeto de saludar á nuestro Centro valapükista, el Sr. Sonderegger löpítidel de Herisau (Suiza).

De noche ya, y acompañado de varios miembros de dicho centro, visitó algunos edificios de esta ciudad, de los que apenas pudo ver los vestíbulos, patios y algunos salones, por la hora y la escasez del tiempo.

A pesar de que el joven políglota se daba

á entender con bastante claridad en francés y en español, prefirió hablar largo rato en volapük con el señor *de Ugarte* (que también le leyó una targeta postal de Baviera), y unos momentos con el Sr. F. Iparraguirre, que se hallaba por desgracia en cama y con bastante fiebre.

No ha sido infructuosa esta visita. Por ella enviamos las gracias al Sr. Sonderegger, por que, como él mismo manifestó con gozo, tenemos esta prueba más de la igualdad de pronunciación y de la facilidad con que pueden entenderse los volapükistas de países tan diferentes.

Publicaciones recibidas.—Con gusto establecemos el cambio con las nuevas publicaciones que han visitado nuestra Redacción y que han sido: *La Revista Graciense*, de Gracia; *La Academia*, de Cádiz; *La Giralda*, de Cuencá; *El Naturalista*, de Barcelona; *El Instructor*, de Aguas calientes (República de Méjico); *El Reconocimiento*, de Manresa; *El Noticiero de Murcia*, Murcia; *El Vigía de los Niños*, de Madrid; *La Revista de Montes y plantíos*, de Madrid y la *Revista Religiosa*, de Guadalajara. Con esta última publicación, hemos recibido un folleto titulado "Efemerides Pontificias de León XIII," que recomendamos á nuestros lectores, tanto por lo curioso de su contenido, como por su reducido coste.

Véndese al precio de un real, en la Administración de la *Revista Religiosa*, calle de Luchana, núm. 13, principal, Madrid.

Movimiento de socios.—Han sido dados de alta, en calidad de socios fundadores, Don Luis Torralba y Vela y D. Manuel Sagredo y Martín, y como numerarios, D.^a Cecilia María Ortega, D. Benito Fita y Loscos, D. Manuel Sanz Benito, D. Manuel Caballero, D. Antero Concha, D. Ramón Sánchez y D. Miguel Mayoral y Sánchez.

Como bajas de un concepto y altas como corresponsales, D. Francisco Adeva y Mingo, D. Enrique Solano y Alemani, D. Emiliano Cordavias y D. Joaquín Ruiz y Quintana.

Pésame.—Sincero lo enviamos á nuestros queridos consocios, D. Ricardo Pacios y D. Vicente García Ron, que en el pasado mes han sufrido la irreparable pérdida de sus amantes madres.